

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21276 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Albento Distrilog, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil Albento Distrilog, S.L.U. concesión demanial identificada con el Núm. 27 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de la actividad de almacenamiento de mercancía general y servicios comerciales no portuarios (que incluye el comercio al por menor en establecimientos no especializados) del uso complementario o auxiliar al uso comercial portuario, que corresponde a empresas comerciales cuya localización en el puerto se justifica por su relación con el tráfico portuario, por el volumen de los tráficos marítimos que generan o por los servicios que prestan a los usuarios del puerto.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Superficie: 1.808 metros cuadrados.

Situación: Área funcional C-1 del muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 44.336,36 euros para el año 2022.

Tasa de actividad: 6,00 € por palés manipulado en la concesión (entradas) con un tráfico anual de 800 palés.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 27 de junio de 2022.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A220027381-1